

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 No.11-45 PISO 6. COMPLEJO VIRREY SOLIS
BOGOTÁ D.C. - FAX 2820261

SEÑORA
MARTHA CECILIA PINZÓN VELA
AGENTE OFICIOSO DEL SEÑOR ROQUE PINZÓN AVELLANEDA
CALLE 70 SUR No.13 B – 73 ESTE, CASA 22
marthapinzon935@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

Comunicole que mediante proveído de fecha 16 de abril del corriente año, se admitió la acción de tutela No.110013103003**20200013800** de Martha Cecilia Pinzón Vela con C.C.N°53.011.141 en calidad de agente oficioso del señor Roque Pinzón Avellaneda contra Nueva EPS, trámite que vincula al Ministerio de Salud y Protección Social, Adres, Hospital Universitario Mayor –HUM-, Clínica Méderi, Unión Temporal Viva Bogotá - Sede Restrepo y Barrios Unidos -, Corporación Hospital Juan Ciudad, Superintendencia Nacional de Salud y Presidencia de la Republica, y Alcaldía de Bogotá.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 No.11-45 PISO 6. COMPLEJO VIRREY SOLIS
BOGOTÁ D.C. - FAX 2820261

SEÑORA
MARTHA CECILIA PINZÓN VELA
AGENTE OFICIOSO DEL SEÑOR ROQUE PINZÓN AVELLANEDA
CALLE 70 SUR No.13 B – 73 ESTE, CASA 22
marthapinzon935@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

Comunicole que mediante proveído de fecha 16 de abril del corriente año, se admitió la acción de tutela No.110013103003**20200013800** de Martha Cecilia Pinzón Vela con C.C.N°53.011.141 en calidad de agente oficioso del señor Roque Pinzón Avellaneda contra Nueva EPS, trámite que vincula al Ministerio de Salud y Protección Social, Adres, Hospital Universitario Mayor –HUM-, Clínica Méderi, Unión Temporal Viva Bogotá - Sede Restrepo y Barrios Unidos -, Corporación Hospital Juan Ciudad, Superintendencia Nacional de Salud y Presidencia de la Republica, y Alcaldía de Bogotá.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

